

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.075

RETIRO, 21 JUN. 2013

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Oficio Ord. Nº 150 de fecha 21.06.2013, de Secretario Comunal de Planificación, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipales, Motoniveladora Champion 730 A;

4.- El Decreto Exento Nº 061 de fecha 13 de enero del 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, con enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, según lo señalado en el Vistos Nº 3, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
A-1410	MOTONIVELADORA MARCA CHAMPION, MOD. 730A, Nº MOTOR 44278918, SERIE 177-382-19329, AÑO 1989	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.